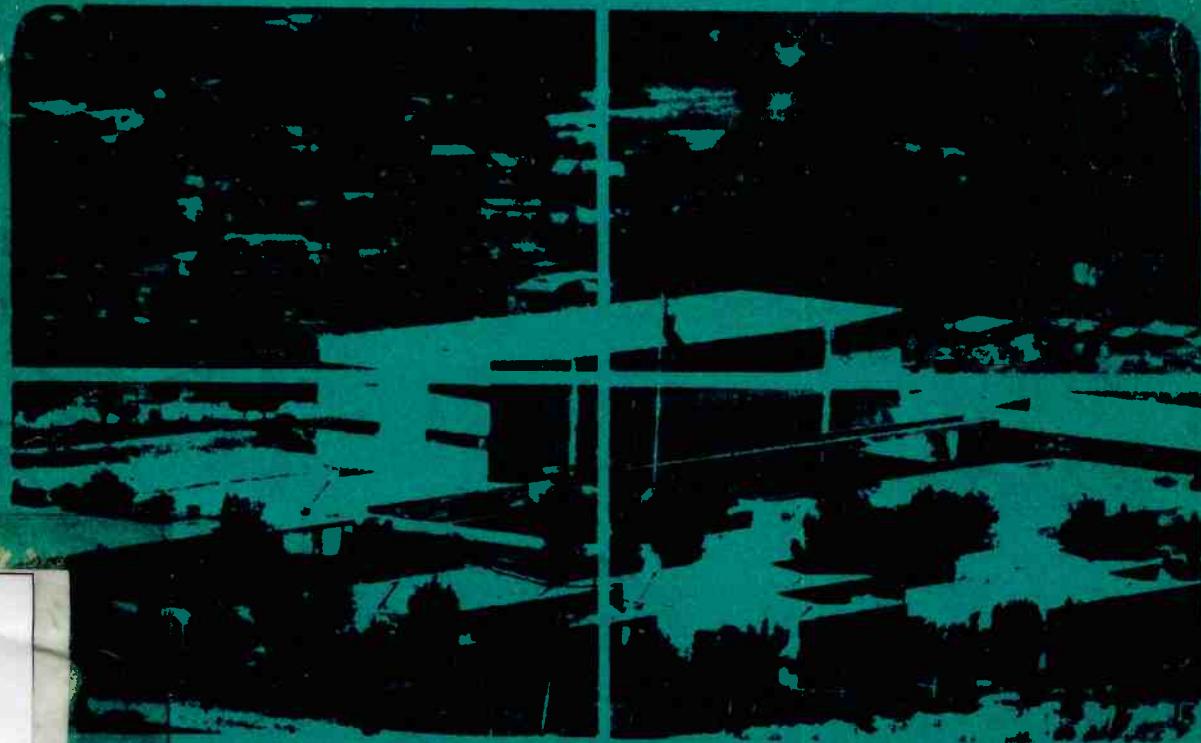


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION
E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS



ANTECEDENTES SOBRE
**LA EDUCACION MEDIA
TECNICO PROFESIONAL
EN CHILE**

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION
Servicio de
Informacion Didactica y Documental



3.27
426
981

LO BARNECHEA, CHILE, 1981

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO
EXPERIMENTACION E
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

373.27
V426
1981

Doc. N° 20.621.-



Biblioteca Mineduc



00004721

SUPERINTENDENCIA DE LA CIUDAD PÚBLICA
Servicio de
Información Bibliográfica y Documental

ANTECEDENTES SOBRE LA EDUCACION MEDIA
TECNICO PROFESIONAL EN CHILE.

JOVITA VARGAS VARGAS
Jefe del Programa de Desarrollo de la
Educación Técnico-Profesional. Plan
Diferenciado.



LO BARNECHEA, Mayo de 1981.

I. ANTECEDENTES SOBRE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO-PROFESIONAL.

La Educación Técnico-Profesional chilena inicia su desarrollo a mediados del siglo pasado. En 1849, se crea la Escuela de Artes y Oficios de Santiago; en 1857, la Escuela de Minas de Copiapó; en 1885, la Escuela de Práctico Agrícola de Santiago y Elouit; en 1888, las Escuelas Comerciales de Santiago, Valparaíso, La Serena y Concepción; en 1877, la Escuela Femenina de Santiago.

A fines de la década del 30, se inicia en el país un fuerte desarrollo económico e industrial, que trae como consecuencia un crecimiento sustancial en el número de escuelas e instituciones destinadas a la formación técnico-profesional. En 1942, se crea la Dirección General de Educación Profesional, y en 1944, el Instituto Pedagógico Técnico, encargado de formar el profesorado para la Educación Técnica.

La Reforma Educacional iniciada en 1965 permitió una articulación e integración de la Educación Técnico-Profesional de acuerdo con un sistema educacional compuesto de un ciclo básico de 8 años y un ciclo medio de 4 años. Este último ciclo estuvo constituido por la modalidad científico-humanista y la técnico-profesional, según el Decreto 11.202 del 7 de diciembre de 1967.

Se estableció un Plan de Estudio General con asignaturas y contenidos comunes para ambas modalidades de la Educación Media, al mismo tiempo que se formularon Programas de Estudio para el Plan Diferenciado de la Educación Técnico-Profesional.

Por otra parte, el mayor desarrollo del Plan General permitió una cierta transferencia de una modalidad a otra por parte de los alumnos, especialmente a nivel del primer año, de acuerdo con una etapa de orientación profesional. O sea, se postula una educación técnico-profesional flexible, que combine elementos de formación general conjuntamente con una preparación técnica que capacite para el desempeño en las actividades de la producción y los servicios.

La homogeneización curricular de la Educación Técnica, así como su integración definitiva al ciclo de 4 años, permitió que los egresados de esta modalidad obtuvieran una licencia de educación media al término de sus estudios, y pudieran optar a continuar estudios superiores en igualdad de condiciones con los egresados de la modalidad científico-humanista.

La Educación Técnico-Profesional en Chile atiende en la actualidad los sectores o ramas: Agrícola (ganadería, Silvicultura, Arboricultura frutal, Cultivos e Industrias Agropecuarias), Comercial (Contabilidad, Secretariado, Ventas y Publicidad), Industrial (Mecánica, Electricidad, Construcción y otras) y Técnicas Femeninas (Servicios y Producción).

Las necesidades de formación y capacitación de recursos humanos, son satisfechas tanto por la Enseñanza Técnico-Profesional de carácter regular, como la ya señalada, así como a través de la Enseñanza Extraescolar impartida por organismos e instituciones del sector privado. Tal es el caso de FIDE TÉCNICA, INACAP, DUOC, IFR y otros.

Esta modalidad tiene por finalidad atender tanto la formación de los recursos humanos de nivel medio como el desarrollo personal de los educados, de acuerdo con sus habilidades e intereses. Sus objetivos son:

- Formar técnicos de nivel medio en las especialidades: Agrícola, Comercial, Industrial y Técnico, acorde a los requerimientos cualitativos y cuantitativos del mercado ocupacional.
- Responder a los requerimientos de la demanda económica y social del desarrollo del país formando técnicos de nivel medio con una sólida formación cultural y una base tecnológica específica.

La población escolar atendida en esta modalidad es de alrededor de 211.000 alumnos, 160.000 de los cuales corresponden a la Enseñanza Fiscal y 50.000 a la Enseñanza Privada. Este tipo de educación representa alrededor del 36% de la Educación Media nacional. El personal docente y administrativo que atiende los 196 establecimientos fiscales y a los 66 de enseñanza privada pertenecientes a la modalidad técnico-profesional, puede estimarse en una cifra cercana a las 20.000 personas.

La actual Educación Media Técnico-Profesional es parte integrante del Subsistema de Educación orientada hacia la vida del trabajo, y tiene la inmensa responsabilidad de proveer al país del profesional o técnico de nivel medio que posea los suficientes conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse en el campo de la Agricultura, la Industria, el Comercio y los Servicios. Deberá, por tanto en los años siguientes, adecuarse cualitativamente y cuantitativamente al variado, flexible y cambiante campo de la

tecnología más avanzada que requiere la nación.

De acuerdo con lo anterior, a partir de 1977, las autoridades educacionales y de gobierno empiezan a adoptar una serie de medidas que se encaminan a una reorientación global de la estructura y organización de la Enseñanza Técnico-Profesional, de modo tal que la oferta cuantitativa y cualitativa que significa los egresados de dicha educación, se ajuste a las reales necesidades del modelo económico y de desarrollo actualmente en vigencia.

Las medidas señaladas se han expresado especialmente en el traspaso gradual de Escuelas Profesionales por parte del Ministerio de Educación a la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social, que agrupa a organizaciones empresariales del sector productivo.

III. REALIDAD, PROBLEMAS Y SOLUCIONES.

1. Situación actual: La Enseñanza Agrícola, Comercial, Industrial y Técnica se imparte a través de establecimientos diurnos, vespertinos y nocturnos.

Los Liceos Técnico-Profesionales atienden a los alumnos que terminan el octavo año de Educación General Básica y cumplen los siguientes requisitos:

- Promoción del nivel básico.
- Edad no superior a 16 años.
- Rendir y aprobar la prueba de admisión y entrevista personal.

La población escolar del sector fiscal es de 160.355 alumnos, que se distribuyen según el siguiente cuadro:

MATRÍCULA AÑO 1978			
FISCAL			
	TOTAL	HOMBRE	MUJERES
EDUCACION MEDIA TEC. PROFESIONAL	160.355	89.928	70.427
NIÑOS	132.575	71.648	61.927
- Comercial	48.348	14.143	34.205
- Industrial	58.563	55.887	2.676
- Técnica	25.200	423	24.867
- Agrícola	1.374	1.195	179
ADULTOS	26.780	18.280	8.500

Las cuatro ramas de Enseñanza ofrecen posibilidades a escolares de ambos sexos, de obtener un oficio o profesión. Según se puede observar en el cuadro anterior, existe un fuerte predominio de niños en la Enseñanza Industrial y Agrícola y de niñas en la Enseñanza Comercial y Técnica.

El Plan de Estudio se divide en Plan General y Plan Diferenciado. El primero comprende las asignaturas de formación cultural y el segundo, las asignaturas tecnológicas. El Plan General va disminuyendo progresivamente en horas después del primer año, aumentando proporcionalmente, a su vez, el Plan Diferenciado, según se desprende del siguiente cuadro:

HORAS DEL PLAN DE ESTUDIO SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA Y CURSO.

CURSO	AGRICOLA		COMERCIAL		INDUSTRIAL		TECNICA		TOTAL
	PLAN GRAL.	PLAN DIF.	PLAN GRAL.	PLAN DIF.	PLAN GRAL.	PLAN DIF.	PLAN GRAL.	PLAN DIF.	
1º	24	12	24	12	22	14	24	12	36
2º	20	16	23	13	18	18	22	14	36
3º	16	20	19	17	17	19	18	18	36
4º	11	25	16	20	14	22	17	19	36

Los contenidos curriculares tecnológicos de los Programas de Estudio son diversos, variando de acuerdo a los aspectos específicos de cada especialidad; tienen un carácter teórico-práctico, y se desarrollan en los talleres y laboratorios.

Además, la formación profesional es complementada con actividades culturales y deportivas o relacionadas con Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial.

Esta educación persigue capacitar a sus egresados para que participen en actividades de carácter intermedio dentro del campo ocupacional; es decir, cumpliendo funciones que lo ubican entre aquellas desempeñadas por los profesionales universitarios y las que cumplen los trabajadores calificados o semicalificados que laboran en empresas e instituciones fiscales, semifiscales o privadas de la producción y de los servicios.

1.1. Enseñanza Comercial: Ha centrado preferentemente sus objetivos en preparar personal especializado para desempeñarse en las actividades comerciales y administrativas.

Las especialidades que se imparten son: Contabilidad, Secretariado y Ventas y Publicidad. Al finalizar el Cuarto Año Medio se otorga la Licencia de Educación Media y el título de Técnico, con mención en la especialidad estudiada. También se ofrece un Curso Especial de Complementación y, cumplidas las exigencias reglamentarias de titulación vigentes, se obtiene el título de Contador, de Secretario Administrativo o de Agente Comercial y Viajante.

Los estudios realizados han demostrado la incongruencia existente entre las necesidades del mercado ocupacional y el número de egresados; lo que ha llevado a aplicar algunas medidas, como la racionalización de matrículas, lo que se ha traducido en una disminución de los ingresos de alumnos a primer año, con el fin de ir a una mejor utilización del presupuesto asignado a este tipo de enseñanza.

De acuerdo a la Política del Supremo Gobierno, algunos establecimientos de la Enseñanza Comercial se encuentran en estos momentos en un proceso de traspaso a la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social.

-
- 1.2. La Enseñanza Industrial: Ha estado orientada preferentemente hacia tres áreas de especialización: Mecánica, Electricidad y Construcción. No obstante esta situación, otras especialidades de carácter regular se han localizado en determinados establecimientos; tal es el caso de Sastrería, Artes Gráficas, Textil, Recursos del Mar, Química y electrónica.

Si bien la mayoría de los establecimientos ha tratado de impartir las tres áreas tradicionales de este tipo de enseñanza, la tendencia observada a partir de la década del 70, ha sido la de organizar escuelas en torno a una especialidad.

Desde 1977 en adelante, el Ministerio de Educación, ha señalado la necesidad de racionalizar esta rama de la Enseñanza Técnico-Profesional a través de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social, planteando modificaciones curriculares tendientes a reactualizar los programas de esta modalidad. Todas estas medidas tienen por finalidad mejorar la calidad de la enseñanza y por ende, la formación del egresado, dentro de los marcos del desarrollo económico nacional y regional.

1.3. La Enseñanza Técnica: Destinada fundamentalmente a integrar la mujer a la economía nacional, ha centrado su formación en las áreas de la producción (vestuario, tejido) y servicios (alimentación, bienestar, atención de párvulos entre otras). Al igual que la Enseñanza Industrial, esta rama de la Educación Media Técnico-Profesional tiene establecimientos singulares, como el Liceo Técnico de Alta Costura, la ex-Escuela Técnica N°6, con sus especialidades textil, química, programación y secretariado bilingüe. Este último establecimiento se organizó en estas áreas como producto del Proyecto de Acceso de la Mujer a las Carreras Técnicas realizado por convenio entre el Ministerio de Educación y UNESCO (1969).

Desde 1977, esta modalidad de enseñanza técnica profesional ha estado sometida a una revisión, especialmente en sus planes y programas de estudio del área de servicios.

2. Aspectos problemáticos y acciones: La Educación Técnico Profesional en su evolución presenta "una falta de adaptabilidad en las necesidades de desarrollo, así como mala sincronización entre la oferta del sistema y las necesidades de la economía chilena. Planes de estudios poco funcionales que no han sido producto de un análisis serio de los antecedentes sobre ocupaciones y oficios. Excesiva y proliferação de especialidades sin los equipamientos y recursos necesarios, no teniendo en cuenta para esto las reales necesidades del mercado ocupacional" (1)

Esta realidad avalada con un estudio de Odenplan - Universidad de Chile motivaron acciones destinadas a establecer un nuevo perfil profesional, determinar los requerimientos de funcionamiento para la nueva formación y promover la integración de los sectores de producción y servicio al sector educativo.

(1) Patricio Príceño J., "Realidad y Perspectivas de la Educación Media Técnico-Profesional". Revista de Educación, Chile, Febrero - Marzo 1980, N°77 Pág. 53.

La acción del Ministerio de Educación ha estado centrado de referencia en esta integración con el sector económico. Producto de esta labor ha sido la creación de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social (Decreto Supremo N°373 del Ministerio de Justicia del 5 de abril de 1975), la cual está integrada por la Sociedad de Fomento Fabril, la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad Nacional de Minería, la Cámara Central de Comercio y la Cámara Chilena de la Construcción y otras agrupaciones y gremios (2).

Las actividades de la Corporación en el sector educación se iniciaron con la firma de convenios para administrar en primer lugar la Escuela Agrícola de San Fernando y luego otros tres liceos de esta misma rama profesional. Posteriormente se incorporaron los Liceos Industriales de San Miguel, Maipú y Quinta Normal. Esta acción ha aumentado tanto en la Región Metropolitana así como en la VI y VIII Región del país.

El trabajo hacia interior de los establecimientos ha significado entre otros aspectos la planificación, diseño y estructuración de un currículum experimental para la educación agrícola, industrial y los servicios; establecimiento de un catastro industrial y de los servicios en la zona industrial y comercial donde funcionarán; y el tipo de recursos humanos

(2) Amelia García Ruidobro A. "La Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social y la Educación Profesional". Revista de Educación, Chile, Junio-Julio 1980, N°80, Págs. 52-59.

calificados que precisa, especificando funciones y las actividades que deben cumplir. Determinación de las especialidades, por áreas de trabajo, que será conveniente crear, modificar o suprimir; proposición de la planta física y su equipamiento adecuado; proposición de los recursos docentes, de capital y operación, adecuados a estos nuevos programas y su planta física (3).

Sin embargo en la Enseñanza Agrícola es donde más se ha avanzado. A partir del año 1974, la Educación Agrícola ha tenido un fuerte impulso en su desarrollo, las innovaciones que se han llevado a cabo comprenden la construcción y equipamiento de escuelas, desarrollo curricular e integración con el sector productivo agrícola.

Un convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), permitió contar con los recursos necesarios. Se construyeron cuatro escuelas de 10.000 m² de superficie, cada una con capacidad para 400 alumnos internos; una escuela de 4.500 m² de superficie para 200 alumnos internos y remodelación de cinco escuelas con capacidad para 200 alumnos internos cada una.

Estos establecimientos fueron totalmente equipados en lo referente a maquinarias y construcciones agrícolas, laboratorios, bibliotecas, herramientas, medios de transporte, móviles, materiales audiovisuales y casas para residencia de directivos docentes.

(3) Amelia García Puidobro A., Op. Cit.

Los Liceos Agrícolas están ubicados en las siguientes regiones: IV (Ovalle), V (San Felipe), VI (San Fernando), VII (Molina, Duao, Yerbas Buenas), VIII (Chillán, Los Angeles), X (Río Negro) y XI (Coyhaique).

La nueva orientación dada a la Enseñanza Agrícola está contenida en el Decreto N°191 del 29 de octubre de 1980. En él se aprueban Planes de Estudio para los Liceos Agrícolas de Molina y Río Negro.

El mencionado Decreto establece una "redefinición del perfil profesional de Técnico Agrícola en términos de formar un profesional capaz de:

- a. Organizar, dirigir, ejecutar y controlar faenas productivas y de servicio, en el sector agroneguario y forestal.
- b. Detectar necesidades y problemas técnicos específicos en su área de trabajo, obtener antecedentes, diagnosticar y formular objetivos mensurables, establecer alternativas de solución, trabajar en grupos y participar en discusiones técnicas, y
- c. Orientar directamente a los productores y organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades de capacitación y extensión agronegucaria y forestal" (4).

(4) Ministerio de Educación Pública.

"Decreto N°191, 29 de octubre de 1980. Pág. 1".

Este perfil profesional implica un significativo cambio en relación con lo existente, ya que la formación del técnico agrícola pasa a ser generalista, en oposición al técnico agrícola con una determinada especialización.

En la actualidad están en vigencia dos tipos de planes de estudio: uno que al igual que las otras ramas de la Educación Profesional está dividido en dos partes: Plan General y Plan Diferenciado, y el nuevo Plan de Estudio que se empezó a aplicar en 1980 en los dos establecimientos nombrados anteriormente, será extendido progresivamente al resto de los Liceos Agrícolas.

Estos planes presentan las siguientes características:

a. Comprenden cuatro áreas, distribuidas en ocho semestres.

Las áreas son:

- Disciplinas Básicas.
- Tecnologías Generales.
- Tecnologías Específicas.
- Tecnologías y Actividades de Apoyo.

b. Todas las áreas tienen un número de horas electivas que permiten a la dirección y equipo técnico de cada liceo agrícola, planificar actividades que ofrezcan experiencias de aprendizaje considerando los intereses de los alumnos y las posibilidades de cada escuela.

- c. El área de Disciplinas Básicas comprende las asignaturas de Castellano, Inglés Técnico, Historia y Geografía de Chile, Matemática, Ciencias Naturales, Biología, Química, Física, Educación Física y Deportes, y un número de horas en el primer y segundo semestre para nivelación, de modo que los alumnos puedan superar los déficit de conocimientos que posean.
- d. Las áreas de Tecnologías Generales, Específicas y Tecnologías y Actividades de Apoyo, comprenden las asignaturas propias del agro. Además, consideran Práctica Aplicada en Terreno y Producción Regional; esta última para profundizar en aquellas Tecnologías Generales o Específicas propias de la región.

2. Perfeccionamiento y Desarrollo Curricular.

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas a través del Departamento de Educación Profesional, ha realizado una acción de perfeccionamiento y de desarrollo curricular acorde con las necesidades propias de los docentes, proceso de enseñanza aprendizaje y progreso de la ciencia y tecnología.

De este modo, los proyectos de perfeccionamiento han puesto su énfasis en los procesos técnico-pedagógico y en la reactualización científica tecnológica de la especialidad. Las orientaciones señaladas están basadas en la realidad de la Educación Técnico profesional, la cual presenta un 50% de los docentes sin título, y en la necesidad de conocer las innovaciones tecnológicas en el sector de la producción y los servicios.

El Proyecto de Perfeccionamiento de Profesores en Servicio, Plan Diferenciado Educación Profesional (PPS), tuvo entre otros objetivos:

- a. Establecer a modo de ensayo pedagógico, un sistema de perfeccionamiento descentralizado a través de Equipo Técnicos Regionales, coordinado y orientado por el CPEIP, que llegue al profesorado de las regiones en forma permanente, gradual y sistemático, con el objeto de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- b. Capacitar Equipo Técnicos Regionales para que se desempeñen en labores de perfeccionamiento a los profesores del Plan Diferenciado de las Escuelas Técnico-Profesionales de cada región.
- c. Experimentar un conjunto de materiales curriculares con la participación del Departamento de Educación Profesional del CPEIP, INACAP, Universidad Técnica y Equipo Técnicos Regionales, quienes lo aplicarían en el aula y laboratorio.
- d. Regionalizar los programas y guías curriculares para facilitar el mejor uso del equipamiento y recursos didácticos a nivel de las regiones (Secretarías Ministeriales de Educación).

El Proyecto se desarrolló entre 1974 y 1979 a través de cursos de capacitación, aplicación experimental de materiales curriculares y evaluativos elaborados por los docentes participantes y supervisión a los profesores incluidos en el Proyecto.

Los resultados del Proyecto se pueden sintetizar en 143 profesores capacitados en todas las etapas, 286 Unidades Guías de Enseñanza-Aprendizaje para un período de 3 a 5 semanas, 50 Unidades Guías para un semestre o año escolar y 1300 docentes perfeccionados a nivel regional por estos Equipo Técnicos hasta 1979.

El Proyecto de Perfeccionamiento Tecnológico para profesores del Plan Diferenciado de la Educación Técnico-Profesional ha tenido como objetivo:

a. Reactualizar los conocimientos tecnológicos de los profesores que sirven las diferentes asignaturas de las especialidades en que se divide cada rama de esta modalidad de Enseñanza Media.

b. Conocer los avances científicos y tecnológicos que realizan las empresas en los aspectos productivos y de servicios.

c. Establecer un flujo de información de las empresas hacia las escuelas técnicoprofesionales.

Las actividades del Proyecto se han localizado de preferencia en la Región Metropolitana con los profesores de la Enseñanza Comercial e Industrial, efectuándose un ciclo de perfeccionamiento con el Instituto de Ventas y Mercadotecnia (IVEM), caja Registradora Nacional (CRN de Chile), Centro CENFIS de INACAP y FAMAF.

El perfeccionamiento tecnológico tiene efectos cuantitativos bastante lentos por las limitaciones con los talleres y laboratorios, lo cual impide cursos con gran número de participantes. Por otra parte, los costos de estas acciones son altos debido al uso de equipos y herramientas, así como los materiales a emplearse en la experiencia de taller y/o laboratorio.

La proyección del perfeccionamiento de los docentes de la Educación Media Técnico-Profesional está orientado a ampliar la cobertura de la población atendida, incorporando a los directivos docentes y a los profesores con funciones en la Universidad Técnico Pedagógica de los establecimientos. Por otra parte, la participación de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social deberá permitir canalizar la integración Empresa - Educación Técnico - Profesional, para efecto del perfeccionamiento tecnológico.

4. Calificaciones.

Los egresados que cumplen con los requisitos reglamentarios vigentes, obtienen las calificaciones que a continuación se detallan.

NUMERO DE AÑOS Y CALIFICACIONES OBTENIDAS AL FINALIZAR LA EDUCACION TECNICA PROFESIONAL.

RAMA	ESPECIALIDAD	M°	AÑOS	CALIFICACION
1. COMERCIAL	- Contabilidad.		4	Licencia de Educación Media y Técnico con Mención en Contabilidad.
			5	Título de Contador.
	- Ventas y Publicidad.		4	Licencia de Educación Media y Técnico con Mención Ventas y Publicidad.
			5	Título de Agente Comercial y Viajante.
	- Secretariado		4	Licencia de Educación Media y Técnico con Mención Secretariado.
			5	Título de Secretario Administrativo.
2. INDUSTRIAL	- Mecánica		4	Licencia de Educación Media y Técnico con Mención Mecánica.
	- Electricidad		4	Licencia de Educación Media y Técnico con Mención Electricidad.
	- Construcción.		4	Licencia de Educación Media y Técnico con Mención Construcción.

RAMA	ESPECIALIDAD	Nº AÑOS	CALIFICACION
	- Textil	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Textil.
3. TECNICA	- Tejido	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Tejido.
	- Vestuario	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Vestuario.
	- Alimentación	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Alimentación.
	- Bienestar Social.	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Bienestar Social.
	- Artesanía y Decoración.	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Artes y Decoración.
	- Atención de Párvulos.	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Atención de Párvulos.
	- Cooperativismo	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Cooperativismo.
	- Cosmética y Belleza	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Cosmética y Belleza.
4. AGRICOLA (*)	- Ganadería	4	Licencia de Educación Me- dia y Técnico con Mención Ganadería.

(*) Se encuentra en estudio otra denominación del Título, según Planes de Estudio apro-
bados por el Decreto N°101 de 29 de octu-
bre de 1980.

RAMA	ESPECIALIDAD	Nº AÑOS	CALIFICACION
	- Arboricultura Frutal	6	Licencia de Educación Media y Técnico con Mención Arboricultura Frutal.
	- Silvicultura	6	Licencia de Educación Media y Título con Mención Silvicultura.
	- Cultivos e Industrias Agronecuarias.	4	Licencia de Educación Media y Técnico con Mención Cultivos e Industrias Agronecuarias.

S I P L I O G R A F I A

Patricia Priceñé J.

"Realidad y Perspectiva de la Educación Media Técnico-Profesional". En Revista de Educación, Chile, Febrero-Marzo 1980, N°77 Pág. 53.

Amelia García Huidobro A.

"La Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social y la Educación Profesional". En Revista de Educación, Chile, Junio-Julio 1980, N°80. Págs. 58-59.

Ministerio de Educación Pública.

Agrueha Planos de Estudio de la Educación Agrícola de nivel medio para dos establecimientos para su aplicación a partir de 1980. Decreto N°121 del 20 de octubre de 1980.

Ministerio de Educación Pública.

Educación de Niños y Adultos. Matrícula de Enseñanza Pre-Pásica, Pásica y Media, por Región Año Escolar 1979, Chile, Superintendencia de Educación Pública, Oficina de Planificación, Estadística e Informática, octubre 1979.

Ministerio de Educación Pública.

Mundo de la Educación Profesional, Chile.

Dirección de Educación Profesional. Año I N°2, agosto, 1977.

Ministerio de Educación Pública.

La Educación en Chile. Informe de Chile a la 36a. reunión de la Conferencia Internacional de Educación de Ginghára, 1977. Movimiento Educativo 1974-1976.

30 agosto - 8 setiembre. Superintendencia de Educación. Santiago de Chile, 1977.

Germán Senúlveda Rojas.

"Reseña Histórica de la Educación Profesional". En Mundo de la Educación Profesional. Chile. Dirección de Educación Profesional. Año I N°1. Ministerio de Educación Pública. Setiembre, 1976.